

NOTA DE PRENSA

Sevilla, 19 de abril de 2021.

Presente:

Desde la asociación andaluza, Alianza Contra la Corrupción, queremos informar a los andaluces y andaluzas, que el día de hoy, comparecimos en el Parlamento Andaluz, para exponer nuestras aportaciones respecto a la futura Agencia Antifraude. Un día que podemos calificar de un paso histórico en nuestra comunidad; pues es la primera vez que las víctimas de la corrupción somos escuchadas por nuestros representantes políticos. Es desde nuestro punto de vista, una apabullante victoria moral y ética, frente a las organizaciones que intentan silenciar nuestras alertas.

La Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, ha tomado buena nota de nuestras propuestas, que tienen por objetivo que la Agencia, cumpla con los más altos estándares a nivel internacional en materia de protección a whistleblowers y sea un referente nacional en la lucha contra la corrupción. Resulta fundamental proteger las denuncias y revelaciones públicas sobre infracciones del derecho comunitario, pues permiten detectar, investigar y enjuiciar de manera efectiva las mismas, mejorando así la transparencia y la rendición de cuentas.

Por nuestra parte, han intervenido: *Jaime González, Presidente de Alianza contra la Corrupción, Francisco José Sánchez del Águila Ramón, Presidente de AMAYT y; Roberto Macías, alertador del caso de las facturas falsas de UGT.*

Las propuestas que hemos presentado a la Comisión, son las siguientes:

- *Que se mantenga la elección del cargo del Director de la Oficina, por mayoría lo más amplia posible del Parlamento, para que la Oficina sirva a la prevención y persecución de la corrupción sea del color que sea y que además la Oficina sea un elemento de cooperación y acercamiento entre los partidos. Queremos que se elimine que su elección tenga que ser entre funcionarios del grupo A de la Junta y que se pueda elegir a cualquier persona de consenso.*
- *Que se introduzca en la estructura de la Oficina, un Consejo de Participación Social, de forma que haya un órgano de asesoramiento, participación y control externo a la propia Oficina y al Parlamento, formado por personas de la sociedad civil.*
- *Que la oficina sirva para perseguir todo tipo de ilegalidades, no solo delitos del código penal, si no también todo tipo de fraudes y corrupciones que ahora se califican como "irregularidades administrativas" por caer por debajo del estándar del código penal pero que realmente es el grueso de la corrupción y el inicio de la misma. Perseguimos que se amplíe la potestad sancionadora de la Oficina.*
- *Que se amplíe el ámbito de actuación a la Administración Local y Universidades de forma directa. También perseguimos que la futura ley explicita claramente que la protección de la misma se podrá aplicar a todas las personas que se vean represaliadas por motivo de denunciar corrupción, aunque no haya formalizado desde el primer momento una denuncia ante la Oficina.*
- *Que se introduzca algún tipo de cláusula que pueda favorecer a los denunciantes de corrupción en las convocatorias de empleo público, dada su situación de vulnerabilidad y ruina tras sufrir las represalias por haber denunciado corrupción, de forma que sea un mérito puntuable en esas convocatorias el haber denunciado corrupción.*

Alianza contra la corrupción
CIF: G90462458
alianzacontracorrupcion@gmail.com
Por una división de poderes real

